



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

Exp. 2021-25-4-004178

C. 154/21

LCS/sm

SECRETARÍA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

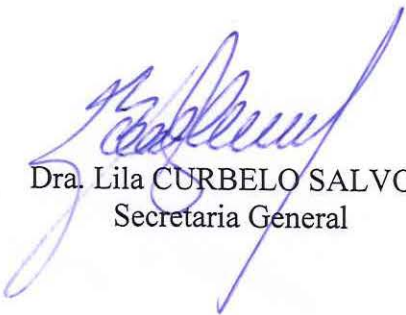
Montevideo, 14 de setiembre de 2021

Considerado por la Dirección General de Educación Técnico Profesional, en el día de la fecha, y tomado conocimiento por la misma, resuelve: 1) Rectificar el Numeral 1) de la Resolución N° 3048/2021, de fecha 8 de setiembre del corriente, estableciendo que donde dice: 1)...5 – GOICOCHEA, Edison – 3.643.255-0 – Paysandú – 60,53, debe decir: 1) ...5 – GOICOCHEA, Enzo – 3.643.255-0 – Paysandú – 60,53.

2) Comuníquese por Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), a sus efectos.

Por la Dirección General.


Dra. Lila CURBELO SALVO
Secretaria General